



Asamblea General

Distr. general
3 de septiembre de 2009
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal

Sexto período de sesiones

Ginebra, 30 de noviembre a 11 de diciembre de 2009

Informe nacional presentado de conformidad con el párrafo 15 a) del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos*

Bhután

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

Introducción

1. En 2008, tras muchos siglos de teocracia y un siglo de monarquía, Bhután completó una transición pacífica hacia un sistema de gobierno democrático parlamentario. En 2007 y 2008 se celebraron elecciones parlamentarias y en abril de ese último año tomó posesión un gobierno salido de las urnas. El 18 de julio de 2008, por primera vez en su historia, Bhután aprobó una Constitución escrita. Frente al telón de fondo de esos profundos e históricos cambios políticos, parece lógico que uno de los temas principales del presente informe sea la transición del país a la monarquía constitucional democrática.

2. Tratándose de la democracia más reciente del mundo, un elemento importante del informe son las experiencias adquiridas y las iniciativas emprendidas por Bhután para seguir promoviendo y consolidando los valores democráticos. El primer gobierno democráticamente elegido ha declarado en repetidas ocasiones que su labor fundamental es sentar unos cimientos firmes para la construcción de una democracia vibrante, irreversible y adaptada a las realidades históricas, culturales y sociopolíticas de la sociedad de Bhután.

3. Otro aspecto importante del informe es el singular enfoque en el que se enmarcan las actividades de desarrollo que han venido realizándose en Bhután a lo largo de los últimos cuarenta años. En el informe se mostrará la influencia que la filosofía de la búsqueda del bienestar individual y colectivo ha tenido en el desarrollo general del país. También se pondrán de relieve algunos de nuestros logros y mejores prácticas en esferas como la salud, la educación y la mitigación de la pobreza que han contribuido significativamente a la promoción y protección de los derechos humanos.

4. Bhután tiene también unos buenos antecedentes en lo que se refiere a la cooperación con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, como se expone ampliamente en el informe.

5. El informe comienza con una breve exposición de antecedentes sobre el país. Esa exposición tiene también por objeto ofrecer al lector un panorama de las circunstancias y los desafíos a los que Bhután, como uno de los países menos adelantados, sin litoral, ha tenido que enfrentarse para conseguir todos los logros mencionados más arriba.

I. Metodología y consulta

6. El presente informe se ha preparado con la plena participación de los principales interesados del Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado con arreglo a las directrices generales para la preparación del Examen Periódico Universal (EPU) que figuran en el documento A/HRC/6/L.24. Bajo la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores se constituyó un Comité Preparatorio de entre cuyos miembros se eligió un grupo de redacción. El Ministerio de Relaciones Exteriores también expuso de forma exhaustiva la información sobre el EPU a los miembros del Comité Preparatorio y a los funcionarios gubernamentales interesados. La exposición abarcó todos los aspectos del proceso del EPU, incluidos los principios y objetivos, los resultados del examen, la aprobación de los resultados, el proceso de seguimiento y los preparativos por parte de Bhután.

7. Para conseguir el mayor impacto posible en cuanto a la sensibilización del público, la información sobre el EPU y sobre el proyecto de informe nacional se publicó en el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores www.mfa.gov.bt, con enlaces a los sitios web del EPU, el Consejo de Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH). También se difundió información sobre el EPU a través de los medios de comunicación impresos y electrónicos. Se organizó otra exposición de

información para todos los interesados, tras lo cual el informe volvió a enviarse a todos los organismos gubernamentales, no gubernamentales y de las Naciones Unidas de Bhután para que presentaran sus observaciones, que se incorporaron al informe.

II. Información de antecedentes sobre Bhután

A. Reseña general

8. Bhután es uno de los países menos adelantados, sin litoral, y está situado en la parte oriental del Himalaya. Limita con la India al este, al sur y al oeste y con China al norte. Bhután quedó unificado en el siglo XVII por Zhabdrung Ngawang Namgyel (primer gobernante teocrático de Bhután) que estableció un sistema dual de gobierno en el que la autoridad era compartida por un líder seglar y otro religioso. Bhután se convirtió en una monarquía en 1907 con la elección de Ugyen Wangchuck como primer Rey hereditario de Bhután. En 2008, Bhután completó la transición pacífica a una monarquía constitucional democrática.

B. La Constitución

9. La Constitución de Bhután está estructurada en 35 artículos y contiene algunos rasgos singulares. Entre ellos pueden citarse la edad de jubilación del Rey (65 años) y el requisito de que el Gobierno mantenga en todo momento un mínimo del 60% de la superficie total del país cubierto de bosques. Otra característica destacable es la exposición de los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos.

C. El Gobierno

10. La autoridad ejecutiva recae en el Primer Ministro y su gabinete, elegidos para un período de cinco años.

D. Sistema jurídico

11. La Constitución es la ley suprema del reino. El Código de Zhabdrung Ngawang Namgyel, basado en el budismo, es la base del sistema jurídico de Bhután. Todas las personas son iguales ante la ley, que contiene salvaguardias para que nadie pueda ser privado de sus derechos de forma injusta o arbitraria. La equidad de los procedimientos y la separación de poderes son principios fundamentales del sistema jurídico de Bhután. El poder judicial es independiente de las demás ramas del gobierno y sus decisiones no pueden subordinarse a ninguna autoridad que no sea de carácter judicial.

12. El poder judicial está compuesto por el Tribunal Supremo, el Tribunal Superior, los tribunales de distrito y de subdistrito y cualesquiera otros tribunales y juzgados que pueda establecer Su Majestad el Rey por recomendación de la Comisión Judicial Nacional. Se está tramitando el establecimiento del Tribunal Supremo. Cada tribunal tiene su propia jurisdicción, establecida en el marco del Código de Procedimiento Civil y Penal. Según se establece en la sección 25 del artículo 10 de la Constitución, todos los instrumentos internacionales firmados por el Gobierno y ratificados por el Parlamento tendrán la consideración de leyes del Reino en la medida en que no sean incompatibles con la Constitución. En la sección 29 del Código de Procedimiento Civil y Penal se establece

también que los tribunales aplicarán los convenios, pactos, tratados y protocolos internacionales debidamente firmados por el Gobierno y ratificados por el Parlamento.

13. El marco normativo para la protección de los derechos humanos está formado por la Constitución, las leyes promulgadas por el Parlamento, los fallos de los tribunales (jurisprudencia) y las costumbres y prácticas tradicionales.

E. Idiomas oficiales

14. El dzongkha es el idioma nacional y el inglés es el medio de instrucción en las escuelas y el idioma de comunicación en las dependencias del Gobierno.

F. Superficie y geografía

15. Bhután cuenta con una superficie total de 38.394 km², el 72,5% de los cuales están cubiertos de bosques. El terreno va de las colinas tropicales del sur a las montañas extremadamente escarpadas del norte.

G. Población

16. Bhután tiene un total de 658.888 habitantes (cifra prevista para 2008 según el Censo de población y de vivienda de Bhután (CPVB) de 2005) la mayoría de los cuales reside en las zonas rurales del país. La población de Bhután puede clasificarse, *grosso modo*, en dos grupos: los habitantes del norte, el oeste y el este, que hablan algún dialecto tibetobirmano y son principalmente budistas, y los del sur, que hablan nepalí y son mayoritariamente hinduistas.

H. Producto interno bruto

17. En 2007: 1.300 millones de dólares de los EE.UU. (Banco Mundial).

I. Índice de desarrollo humano

18. Bhután ocupa el lugar 131 en el índice de desarrollo humano de 2008 y se encuadra en la categoría de nivel medio de desarrollo humano.

J. Reformas políticas y marco constitucional

1. Breve reseña de las instituciones políticas

19. Desde que se instituyera la monarquía en 1907, el Trono emprendió importantes reformas políticas. Las más destacables corrieron a cargo del Tercer Rey de Bhután, con el establecimiento de la Asamblea Nacional en 1953. La Asamblea estaba compuesta por representantes electos, funcionarios gubernamentales y representantes del clero. Con su creación se puso en marcha un proceso gradual y continuo de descentralización y democratización que recibió nuevo impulso tras la llegada al trono del Cuarto Rey en 1972. El Cuarto Rey dedicó 34 años de su reinado a establecer todas las instituciones públicas necesarias para la llegada de la democracia parlamentaria en 2008.

2. Entrega de los poderes ejecutivos

20. En 1998, Su Majestad entregó todos los poderes ejecutivos a los ministros, elegidos por los representantes del pueblo sentados en la Asamblea Nacional para un período de cinco años. En ese sistema, el Primer Ministro era el Jefe del Gobierno y el cargo lo ocupaban sucesivamente, por rotación, durante un período de un año, los ministros del gabinete según el número de votos obtenidos en su elección.

3. Redacción de la Constitución

21. En septiembre de 2001, el Cuarto Rey promulgó un real decreto en el que ordenaba la redacción de una Constitución escrita para Bhután que, entre otras cosas, sirviera de base para la creación de un sistema político democrático adaptado al país. Se constituyó un comité de redacción integrado por 39 miembros de la Administración, la judicatura y la jerarquía religiosa y representantes elegidos por el pueblo procedentes de todos los distritos. En marzo de 2005 el comité desveló al público el primer proyecto de constitución.

22. Para procurar el mayor grado posible de participación popular, el proyecto de constitución se distribuyó con antelación suficiente a la población de todo el país antes de la apertura de las consultas públicas. El proyecto también se publicó en Internet; se explicaron los términos complicados y cualquier persona de dentro o fuera del país podía enviar observaciones directamente al comité de redacción. En octubre de 2005, el Cuarto Rey abrió la primera consulta pública sobre el proyecto de constitución en la capital, Timbu. Las consultas públicas se organizaron como un proceso abierto a través del cual Su Majestad, junto con los miembros del comité de redacción, mantuvo debates sobre el proyecto de constitución artículo por artículo, solicitando opiniones y observaciones acerca de todos los aspectos del proyecto. El Cuarto Rey viajó a siete distritos mientras que Su Majestad el Rey, a la sazón Príncipe Heredero, se desplazó a los otros 13 distritos para presidir las consultas. El proceso consultivo quedó cerrado el 27 de mayo de 2006.

4. Formación de partidos políticos

23. Al alentador inicio del nuevo proceso político, con la rápida formación del Partido Democrático del Pueblo (PDP), primer partido político del país, siguió una preocupante inactividad y, a pesar del aliento del Trono y de la Comisión Electoral para que diera comienzo el proceso electoral, fueron pocos los que mostraron interés en la formación de partidos políticos. Para marzo de 2007, cuatro meses antes de que concluyera el plazo oficial de inscripción, solo se habían constituido dos partidos políticos. El proceso recibió un impulso cuando siete de los ministros que por entonces formaban parte del gabinete dimitieron de sus cargos y se dedicaron a la actividad política. Tras muchas negociaciones internas, surgieron dos partidos políticos —el PDP y el Druk Phuensum Tshogpa (DPT)— que disputaron las elecciones en 2008.

24. Como preparación para las elecciones parlamentarias se celebraron dos rondas de elecciones simuladas. En la ronda primaria, celebrada el 21 de abril de 2007, participaron el 50,9% de los votantes y en la ronda general, celebrada el 28 de mayo de 2007, la participación fue del 57,17%.

5. Las elecciones

25. Los días 31 de diciembre de 2007 y 29 de enero de 2008 se celebraron los comicios para elegir a 20 miembros del Consejo Nacional, o Cámara Alta, en 20 distritos. El promedio de participación fue del 48,5%. El 30 de marzo de 2009, Su Majestad el Rey nombró a las cinco Personas Eminentes del Consejo Nacional, con lo que este quedaba conformado. El Consejo Nacional es una cámara apolítica que tiene funciones legislativas y de garantía.

26. El 24 de marzo de 2008 se celebraron las elecciones a la Asamblea Nacional en los 47 distritos electorales. La participación fue del 79,4%. Como solo disputaban las elecciones dos partidos, solo se celebró la ronda general de elecciones a la Asamblea General. La primera ronda, en la que pueden participar todos los partidos políticos inscritos, se suspendió, ya que únicamente participaban en las elecciones dos partidos. Supervisaron el proceso electoral 52 observadores nacionales, 42 observadores internacionales y 124 periodistas que representaban a 74 agencias de noticias internacionales. Los observadores señalaron que las elecciones habían satisfecho las normas internacionales y encomiaron al Gobierno por el clima pacífico en que se habían celebrado.

6. Formación del primer gobierno surgido de las urnas

27. El DPT obtuvo una mayoría aplastante al conquistar 45 de los 47 escaños de la Asamblea Nacional. El PDP, con 2 escaños, se convirtió en la oposición. El gabinete quedó constituido en abril de 2008, el DPT resultó elegido sobre una plataforma de justicia e igualdad.

7. Aprobación de la Constitución

28. La Constitución del Reino de Bhután fue aprobada por el primer Parlamento en su primer período de sesiones el 18 de julio de 2008. De esa forma, Bhután se convirtió oficialmente en una monarquía constitucional democrática.

8. Experiencias y desafíos para la democracia parlamentaria

29. El nuevo Gobierno es plenamente consciente de que, con su victoria, llega la responsabilidad histórica de hacer arraigar los valores y la cultura de la democracia para hacerla irreversible. El Gobierno ha hecho esfuerzos concertados por fomentar la sensibilidad a ese respecto en todos los niveles de la adopción de decisiones y ha mostrado una gran sensibilidad, por ejemplo, acerca de la falta de una oposición sólida en la Asamblea Nacional, ya que el partido de la oposición solo cuenta con dos diputados. En ese contexto, ha adoptado conscientemente la decisión de acomodar las opiniones del partido de la oposición en todos los debates teniendo presente que los dos diputados del PDP representan al 33% de los votos que recibió su partido. El partido en el Gobierno ha animado también a sus diputados a que expresen libremente su opinión en cualquier tema, con independencia de cuál sea la posición oficial. Otro elemento destacable ha sido la forma en que el Consejo Nacional, quizá sabedor de la debilidad de la oposición, ha actuado como una cámara de garantía alerta y activa y ha cuestionado la constitucionalidad de varias decisiones de la Asamblea Nacional. El Gobierno también ha mantenido siempre el contacto con los medios de comunicación para alentarlos y facilitarles el desempeño de su importante papel en la nueva democracia. El Primer Ministro ha prometido una y otra vez un Gobierno abierto y transparente que no solo respetará el papel de vigilancia que desempeñan los medios de comunicación, sino que les dará espacio y tiempo suficientes para madurar.

30. Como cabe esperar en cualquier sistema nuevo, son muchos los aspectos que han de pulirse. Es necesario acotar claramente las funciones y responsabilidades de las dos cámaras del Parlamento en determinados asuntos. Entre ellos puede citarse la autoridad del Consejo en lo que se refiere a la aprobación de la legislación financiera y algunas de las decisiones del Gabinete. Entretanto, cabe señalar el firme apoyo para el fortalecimiento de la democracia que Bhután ha recibido de sus asociados en el desarrollo. Los titulares de los escaños del nuevo Parlamento han podido hacer viajes de estudio a varios países para conversar con sus contrapartes y aprender de sus experiencias. Incluso los observadores no especializados han apreciado la mejora de la calidad de los debates en el Parlamento, que exige que los diputados hayan cursado estudios de bachillerato como mínimo. Todo ello

augura un buen futuro para el desarrollo de un sistema democrático vibrante y dinámico en Bhután.

III. Compromisos internacionales y regionales

31. Bhután firmó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer el 17 de julio de 1980 y la ratificó el 31 de agosto de 1981. En enero de 2003 presentó al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer su informe inicial e informes periódicos segundo a sexto combinados. El Comité examinó el informe en enero de 2004, durante su 30º período de sesiones. Bhután presentó su séptimo informe periódico en septiembre de 2007 y el Comité lo examinó el 23 de julio de 2009, durante su 44º período de sesiones.

32. Bhután ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990 y sus dos Protocolos Facultativos, sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y sobre la participación de niños en los conflictos armados, en julio de 2009. En febrero de 1999 presentó su informe inicial al Comité de los Derechos del Niño. En sus sesiones 715ª y 716ª, celebradas el 5 de junio de 2001, el Comité examinó el informe y adoptó las correspondientes observaciones finales. El segundo informe periódico se presentó en marzo de 2007 y el Comité lo examinó en septiembre de 2008, durante su 49º período de sesiones.

33. En marzo de 1973, Bhután firmó también la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

34. Bhután es un miembro activo de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) y en 2010 será la sede de la 16ª Cumbre de la Asociación. En el ámbito de la SAARC, Bhután ha ratificado la Convención sobre arreglos regionales para la promoción del bienestar de la infancia en el Asia meridional; la Convención sobre la prevención y la lucha contra la trata de mujeres y niños con fines de prostitución en septiembre de 2003; y el Código para la protección de la lactancia materna y la nutrición infantil en agosto de 2003. Con ello se han reforzado los compromisos internacionales contraídos por Bhután en favor de los derechos de las mujeres y los niños. Además, en enero de 2004 firmó la Carta Social de la SAARC en la que, entre otras cosas, se procura la promoción de la condición de la mujer y de los derechos y el bienestar de los niños.

35. Bhután es parte también en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y en el Compromiso Mundial de Yokohama, formulado en 2001 con ocasión del Segundo Congreso Mundial contra la explotación sexual de niños y adolescentes.

IV. Promoción y protección de los derechos humanos

A. La Constitución

36. La Constitución de Bhután garantiza y protege los derechos humanos de todos los ciudadanos y contempla recursos rápidos y eficaces en caso de que se infrinjan o violen esos derechos. En el artículo 7 de la Constitución se garantizan y protegen expresamente los derechos humanos, incluidos el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de las personas, el derecho a la libertad de expresión y opinión y la libertad de pensamiento, conciencia y religión, y se establece que esos derechos solo podrán restringirse cuando así lo disponga la ley. En los párrafos 3, 5 y 6 del artículo 9 se impone al Estado la obligación de mantener una sociedad civil; proteger la dignidad y los derechos humanos y garantizar los derechos y libertades fundamentales de la población; impartir justicia a través de un procedimiento

equitativo, transparente y rápido; y ofrecer asistencia letrada para garantizar que se haga justicia.

B. La búsqueda del bienestar individual y colectivo

37. La búsqueda del bienestar individual y colectivo, el principio rector de la filosofía del desarrollo de Bhután enunciada por el Cuarto Rey en 1974, es el marco para la protección, promoción e integración de los derechos humanos en el tejido de la sociedad. Esa filosofía se apoya en unos firmes principios de igualdad de todos los seres humanos, su interconexión con los demás seres vivos y los derechos y responsabilidades que han de guiar la conducta humana. Se ha fortalecido con su consolidación en la Constitución, que impone al Estado la obligación de "procurar las condiciones que faciliten la búsqueda del bienestar individual y colectivo".

38. En esencia, la filosofía de la búsqueda del bienestar individual y colectivo trata de conseguir el mayor nivel de felicidad de las personas mediante la creación de un entorno propicio para que puedan desarrollar todo su potencial como seres humanos abriendo un camino alternativo que va más allá de los índices tradicionales de desarrollo basados en los ingresos. El enfoque del desarrollo que inspira la búsqueda del bienestar individual y colectivo trata de integrar en la ecuación del desarrollo las aspiraciones de alcanzar la felicidad, que incluye satisfacer las necesidades espirituales y culturales de la población.

39. Los principios de derechos humanos están incorporados en los cuatro pilares de la filosofía de la búsqueda del bienestar individual y colectivo. Desde el punto de vista económico, el primer pilar busca el desarrollo socioeconómico equitativo y sostenible y vela para que el desarrollo en el presente no ponga en peligro el derecho al desarrollo de las generaciones futuras. Además, procura que el desarrollo económico sea sostenible y que todos los habitantes del país se beneficien de esas actividades.

40. El segundo pilar es un compromiso con la preservación y promoción del patrimonio cultural y espiritual de la población. Es un reflejo de la protección de los derechos culturales y del enfoque no discriminatorio del país. La conservación del medio ambiente, el tercer pilar, refleja un compromiso del Estado que va más allá del plano económico del desarrollo. El último pilar, el buen gobierno, hace recaer sobre el Estado la responsabilidad de actuar como proveedor eficiente, transparente y ético de servicios públicos. Ello exige también la rendición de cuentas por parte de los dirigentes políticos y la transparencia de todas las instituciones políticas y administrativas. Evidentemente, la población cuenta ahora con el poder de las urnas para decidir en qué medida cada Gobierno satisface las altas expectativas que inspiran la búsqueda del bienestar individual y colectivo.

C. Marco legislativo

41. En el período de sesiones del Parlamento de julio de 2009 se aprobaron varias leyes importantes. Entre ellas cabe citar la Ley del Real Cuerpo de Policía de Bhután (RBP) y la Ley de prisiones, que servirán para fomentar la profesionalización de la gestión de los servicios de prisiones y de policía.

42. Entre ambas cámaras del Parlamento se constituyeron 21 comités. En la Asamblea Nacional se crearon los comités legislativo, de derechos humanos, cultural, de trabajo y empleo, de la mujer y el niño, para la reducción de la pobreza, de los medios de comunicación y las tecnologías de la información y las comunicaciones, de la juventud y el deporte y del fomento de la educación. En el Consejo Nacional de crearon, entre otros, los comités legislativo, de economía y bienestar, de asuntos sociales y culturales, del medio ambiente y los recursos naturales y de buen gobierno.

43. Para que la legislatura desempeñe un papel destacado en la promoción y protección de los derechos humanos, la Asamblea Nacional estableció un Comité de Derechos Humanos. Entre sus funciones figura la de examinar las leyes y políticas vigentes relacionadas con los derechos humanos y recomendar posibles modificaciones, así como proponer nuevas leyes; visitar las prisiones y centros de internamiento para investigar cualquier violación de los derechos humanos y recoger información de las víctimas cuando así lo pida el Presidente de la Cámara; examinar y elaborar informes sobre el estado de aplicación de las resoluciones de la Asamblea Nacional en materia de derechos humanos por el Gobierno y otros órganos; y desempeñar las funciones que le encomiende la Cámara en materia de derechos humanos y presentarle sus conclusiones, opiniones y recomendaciones.

D. El poder judicial y el derecho a un juicio justo

44. Bhután ha abrazado el estado de derecho y la Constitución garantiza el derecho a un juicio justo, imparcial e independiente. La Constitución garantiza también la igualdad ante la ley y su protección efectiva y en pie de igualdad. Las leyes se aplican por igual a todos los ciudadanos sin excepción y los juicios son públicos, excepto en circunstancias especiales como podrían ser los casos de menores. Cualquier persona acusada de un delito penal tiene derecho a la presunción de inocencia hasta que se pruebe su culpabilidad. El acusado tiene derecho a conocer las pruebas que obren en poder del Gobierno y el Estado ofrece asistencia letrada gratuita a los acusados sin recursos cuando el interés de la justicia así lo exige y para velar por que nadie se vea privado de la justicia por motivos económicos ni de otro tipo.

45. Además de en la Constitución, también en el Código de Procedimiento Civil y Penal se garantiza expresamente el derecho a un juicio justo en cualquier procedimiento civil o penal. En ese Código se contempla el derecho a recurrir contra el fallo de los jueces. En lo que se refiere a la adopción de decisiones, la judicatura satisface las normas internacionales.

46. El Gobierno actual se ha esforzado por lograr la independencia del poder judicial, conseguir que se imparta justicia de forma rápida, imparcial y económica y garantizar el respeto de las garantías procesales. Todo eso se ha conseguido garantizando la independencia de la judicatura en lo que se refiere a sus funciones, financiación y recursos humanos; imponiendo a todos los tribunales la norma de que todos los casos han de cerrarse en el plazo de un año; e institucionalizando el aprendizaje continuo de los funcionarios judiciales para fomentar su capacidad en el nuevo entorno democrático y para contribuir al establecimiento de un sistema jurídico fiable y eficiente.

E. Grupos específicos

1. La mujer

47. En Bhután, la mujer y el hombre se consideran iguales. La sociedad tradicional de Bhután, basada principalmente en preceptos budistas, ha proporcionado un entorno seguro para la mujer. En grandes zonas del país hay una tradición matrilineal y las mujeres no solo pueden heredar bienes, sino que tienen una considerable influencia en la adopción de decisiones acerca de asuntos relacionados con el patrimonio y con la familia.

48. No obstante, el primer estudio piloto sobre el género en Bhután, realizado conjuntamente por el Gobierno y los organismos de las Naciones Unidas en 2001, reveló que, a pesar de no existir una discriminación abierta por motivos de género en la sociedad de Bhután, todavía subsisten percepciones y estereotipos tradicionales que acentúan la superioridad masculina.

49. También es cierto que la mayoría de las víctimas de la violencia doméstica son mujeres. En respuesta a ese hecho se está redactando una ley de violencia doméstica. En la actualidad, la violencia doméstica y de género se combate al amparo de lo dispuesto en las secciones del Código Penal relativas a la agresión con lesiones. La Unidad de Protección de la Mujer y el Niño (UPMN), dependiente del RBP y con sede en Timbu, ofrece refugio y consejo a las mujeres y los niños víctimas de la violencia doméstica.

50. El décimo Plan Quinquenal (2008-2013) del país es también un jalón, por cuanto exige a los distintos sectores que incorporen de forma eficaz las cuestiones de género en sus programas y políticas y recopilen datos desglosados por sexo. Otro paso importante es que en el décimo Plan Quinquenal se haya dedicado a la cuestión de "la mujer en el desarrollo" un capítulo completo al que se han destinado un total de 64 millones de Nu. Está previsto que el Plan Nacional de Acción para las cuestiones de género, en el que se contemplan siete esferas estratégicas para su ejecución en el marco del décimo Plan Quinquenal, suponga la dedicación de más interés a las cuestiones relacionadas con el género y la mujer en todos los planes y políticas nacionales.

2. Los niños

51. El compromiso de Bhután con la seguridad y el bienestar de los niños quedó claro cuando, en 1990, se convirtió en uno de los primeros países en ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño.

52. De conformidad con lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño en todas las leyes y políticas se ha incorporado una definición uniforme del niño y se han incluido secciones dedicadas expresamente a los niños en la Constitución, el Código Penal y el Código de Procedimiento Civil y Penal a fin de salvaguardar el bienestar y los intereses de los niños.

53. La Constitución garantiza el derecho a la educación gratuita para todos los niños hasta el 10º grado (11 años). El acceso a la enseñanza técnica, profesional y superior se basa en el mérito. Bhután ha conseguido también importantes progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relacionados con la educación primaria universal y la igualdad de género en la esfera de la educación. Eso ha sido posible gracias a la política de establecimiento de escuelas primarias comunitarias y la facilitación de libros de texto y material escolar y programas de alojamiento y alimentación con carácter gratuito, especialmente en las zonas rurales y remotas. En la actualidad, la tasa neta de matrícula en la enseñanza primaria es del 92%, lo que supone un aumento del 19% desde 2005. Bhután ha conseguido también la igualdad de género en la esfera de la educación al alcanzar en 2009 un índice de paridad entre los géneros de 1,01 en la enseñanza primaria y 1,02 en la enseñanza básica.

54. Tanto el Código Penal como el Código de Procedimiento Civil y Penal contienen disposiciones específicas relativas a los procedimientos especiales que han de seguirse en los casos en que intervengan niños que requieran la protección de su intimidad y el acompañamiento de algún adulto durante el juicio. En esas disposiciones se contempla también el tipo de sanción que puede imponerse a los niños y se reconoce a los tribunales la facultad de ponerlos en libertad condicional o permitirles que regresen a sus casas cuando su presencia no sea requerida en los tribunales. Varios oficiales de policía han recibido formación acerca de procedimientos respetuosos de la mujer y del niño y ofrecen asesoramiento a los menores que se encuentran en conflicto con la ley. Los menores delincuentes se alojan en centros de internamiento separados en los que se aplican medidas destinadas a su rehabilitación.

55. La cuestión del trabajo infantil se aborda en la Ley de trabajo y empleo y el castigo corporal está prohibido en todas las escuelas.

3. Personas con discapacidad

56. En Bhután hay 21.894 personas (CPVB de 2005) con alguna discapacidad, lo que representa el 3,4% de la población. En el caso de 6.476 de esas personas la discapacidad era congénita, en tanto que en el de otras 15.867 la discapacidad les había sobrevenido durante su vida. Los datos desglosados por sexo de los tipos de discapacidad no revelan ninguna disparidad importante entre los sexos (la proporción es del 54% de hombres y el 46% de mujeres), con excepción de los relacionados con la vista y el movimiento, en los que las disparidades parecen deberse a la división del trabajo entre los sexos. Hay más hombres que se dedican a conducir o a realizar otras tareas peligrosas, más proclives a provocar lesiones.

57. Debido a las limitaciones que impone la capacidad institucional, Bhután no ha firmado aún la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. No obstante, se está examinando esa posibilidad. Entretanto, el Gobierno ha tenido en cuenta los programas relacionados con la discapacidad en sus planes de desarrollo socioeconómico mediante la asignación presupuestaria y las medidas generales de planificación y coordinación.

58. En la actualidad hay tres escuelas que se ocupan de los niños con necesidades especiales. Se han puesto en marcha varios proyectos, en colaboración con el Fondo de Desarrollo de la Juventud, a fin de ampliar los programas de educación especial. Uno de esos proyectos está dedicado a mejorar las posibilidades de los niños con necesidades especiales.

F. La Comisión Nacional de la Mujer y el Niño (CNMN)

59. La CNMN es un organismo totalmente autónomo cuyo mandato incluye responsabilidades funcionales dentro y fuera del país. Entre ellas figuran la defensa de los intereses y el bienestar de las mujeres y los niños, la recepción e investigación de informes sobre violaciones de los derechos de los niños y de las mujeres; la coordinación de la presentación de los informes periódicos nacionales y la realización de actividades relacionadas con los órganos creados en virtud de tratados internacionales y regionales; el examen de los problemas, las políticas y las leyes de interés para los niños y las mujeres y la formulación de las correspondientes recomendaciones al Gobierno; y la actuación como órgano gubernamental encargado de la vigilancia de los derechos de los niños y de las mujeres.

G. Organizaciones de la sociedad civil

60. Según la Ley de la sociedad civil de Bhután de 2007, la Autoridad para las organizaciones de la sociedad civil, establecida en 2009, se ocupa de aplicar lo dispuesto en la Ley, incluida la supervisión de la constitución y el funcionamiento de esas organizaciones para velar por la rendición de cuentas y la transparencia de sus operaciones. Son 33 las organizaciones que han solicitado de la Autoridad su reconocimiento como organizaciones de la sociedad civil, incluidas las que ya están reconocidas como tales. Esas organizaciones, la mayoría de las cuales se dedican a prestar ayuda material a las personas marginadas desde el punto de vista económico, gozan de personalidad jurídica una vez reconocidas por la Autoridad. Incluso antes de la promulgación de la ley, las organizaciones de la sociedad civil se dejaban notar prestando apoyo en esferas fundamentales y atendiendo las necesidades de una sociedad en transformación.

H. Sensibilización pública acerca de los derechos humanos

61. La CNMN ha organizado varias actividades de capacitación en materia de derechos humanos, por ejemplo sobre la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el género y el desarrollo, para funcionarios judiciales y de las fuerzas del orden, parlamentarios, miembros de las administraciones locales, medios de comunicación y grupos de jóvenes y niños. Se han impartido cursos de capacitación sobre la Convención sobre los Derechos del Niño para el personal de la policía perteneciente a la UPMN. La CNMN también prestó apoyo para la organización fuera de Bhután de cursos de formación para distintos interesados acerca de la sensibilización en materia de derechos del niño y de la trata de personas. Se organizaron viajes de estudio a Sri Lanka y Tailandia para que funcionarios judiciales y de la policía analizaran los procedimientos respetuosos de la mujer y del niño en esos países y sopesaran cómo y en qué medida se los podría adoptar en Bhután.

62. El Real Tribunal de Justicia llevó a cabo en varias escuelas e instituciones educativas una campaña titulada "Conoce la ley para proteger tus derechos", encaminada a fomentar la sensibilización sobre la legislación, en la que se hacía hincapié en los derechos y las obligaciones de los niños para proteger mejor sus derechos. La CNMN y el UNICEF han llevado a cabo un curso de capacitación sobre los derechos y la protección del niño destinado a monjes, jefes de estudios y directores de instituciones monásticas, y está previsto impartir más de esos cursos en el futuro.

63. Aunque la Convención sobre los Derechos del Niño no se ha incorporado en los planes de estudio oficiales, las cuestiones relacionadas con los derechos y la protección del niño se han incluido en varias actividades dirigidas a los menores, incluido el programa de los niños exploradores, los cursos de formación de jóvenes dirigentes, el programa escolar de aptitudes para la vida y otras actividades extraescolares.

64. A principios de 2009 se celebró un curso de capacitación de capacitadores para funcionarios judiciales y de las fuerzas del orden sobre las leyes y políticas, la violencia contra la mujer y los derechos. Asistieron al curso más de 40 funcionarios judiciales y de la policía que, a su vez, transmitieron esa formación a los demás funcionarios de sus respectivos organismos.

I. Rendición de cuentas y supervisión del Real Cuerpo de Policía de Bhután

65. Como fuerza uniformada especializada, el RBP se ocupa principalmente del mantenimiento de la ley y el orden y de la lucha contra la delincuencia. También se considera una parte importante de las fuerzas de seguridad de la nación. La Ley del Real Cuerpo de Policía de Bhután, de 2009, refuerza las funciones y responsabilidades de los funcionarios policiales en la sociedad. En esa ley también se contemplan mecanismos para controlar el abuso de poder por parte del personal de la policía. El Código de Procedimiento Civil y Penal actúa como válvula de seguridad para evitar que algún oficial del RBP pueda caer en el abuso de autoridad durante las investigaciones penales. La Junta del Servicio de Policía, integrada por oficiales superiores y un representante del Ministerio del Interior y de Asuntos Culturales, examina los presuntos casos de abuso de autoridad por parte de la policía y lleva a cabo las encuestas e investigaciones pertinentes. En la Ley del RBP se faculta al jefe de la policía para que adopte las medidas pertinentes en relación con los informes presentados por la Junta e imponga las sanciones correspondientes al personal de la policía. El RBP opera bajo el control de la autoridad civil.

66. En Bhután, la policía no tiene inmunidad frente a la apertura de causas penales por la violación de los derechos humanos. Se espera de sus miembros que actúen con la mayor eficiencia y eficacia en el respeto de los derechos del acusado durante la investigación. La Ley del RPB incorpora los principios y normas internacionales sobre los derechos de los acusados y las mejores prácticas esenciales para el desempeño eficaz, legítimo y humanitario de sus funciones por parte del personal de la policía.

67. El RPB utiliza siempre para su labor un enfoque basado en los derechos. También intenta mejorar su imagen como servicio público mediante la realización de exámenes institucionales e impartiendo a su personal diversos cursos de formación en materia de derechos humanos. Los mecanismos de rendición de cuentas contenidos en la Ley del RPB ayudan a velar por la disciplina, el respeto de los derechos humanos y el arraigo de una cultura institucional de la policía, aspectos todos orientados a proteger los derechos de la población.

J. Cooperación con los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas en el pasado

68. Bhután ha tomado un interés activo en las actividades de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, especialmente a través de la Comisión de Derechos Humanos y el Consejo de Derechos Humanos. Bhután formó parte activa de la Comisión de Derechos Humanos durante tres mandatos entre 1995 y 2000 y de 2004 a 2006. Aunque no es miembro del Consejo de Derechos Humanos, participa activamente en sus trabajos. Bhután también participó activamente a nivel ministerial en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena y en la Conferencia Mundial sobre el Racismo celebrada en Durban y su Conferencia de Examen.

69. Bhután formó parte del primer grupo de países que invitaron a José Ayala Lasso, primer Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a visitar el país en agosto de 1994, tras la toma de posesión de su cargo en abril de ese año. Durante su visita, el Alto Comisionado mantuvo conversaciones sobre una amplia variedad de temas con todos los funcionarios gubernamentales competentes acerca de la situación de los derechos humanos en Bhután. El Gobierno pidió al Alto Comisionado que el Centro de Derechos Humanos (denominado actualmente Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)) le prestara asistencia en la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos en el país. Como resultado, Bhután se benefició de un proyecto de cooperación técnica del ACNUDH.

70. A raíz de la visita del Alto Comisionado se produjo una intensa interacción y cooperación entre Bhután y el ACNUDH, especialmente en cuanto a la ejecución del proyecto de cooperación técnica. Desde entonces, los ministros de Bhután que visitan Ginebra siempre han mantenido contactos con el ACNUDH. La misión permanente de Bhután en Ginebra sigue manteniendo contactos periódicos con el ACNUDH.

71. Durante el período 1997-2001, el ACNUDH ejecutó el proyecto de cooperación técnica BHU/95/AH/20 – Fortalecimiento de los derechos humanos en el plano nacional, preparado a raíz de la visita del Alto Comisionado. El coste total del proyecto fue de 300.600 dólares de los EE.UU., incluida la contribución en especie del Gobierno de Bhután, que ascendió a 10.000 dólares de los EE.UU. Gracias a ese proyecto, Bhután pudo fortalecer la administración de justicia, impartir capacitación a funcionarios de las fuerzas del orden sobre los aspectos teóricos y las consecuencias prácticas de las normas internacionales de derechos humanos y fomentar la capacidad del país para presentar los informes exigidos por los distintos instrumentos internacionales de derechos humanos, así

como mejorar su comprensión de las normas y obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. En el marco del proyecto se realizaron las siguientes actividades:

- a) Seminario para jueces del Tribunal Superior sobre normas internacionales de derechos humanos;
- b) Curso de formación de personal parajudicial sobre el procedimiento penal en Bhután y la influencia de las normas internacionales de derechos humanos en la administración de justicia;
- c) Curso de capacitación para la policía sobre los derechos humanos y la observancia de la ley;
- d) Curso de capacitación para jueces de distrito sobre estructuras judiciales;
- e) Formación de jueces en materia de administración de justicia y derechos humanos mediante un programa de becas del ACNUDH en cooperación con el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Essex;
- f) Formación de mujeres policías en materia de derechos humanos de los detenidos mediante un programa de becas del ACNUDH en cooperación con el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Essex; y
- g) Becas para funcionarios gubernamentales competentes sobre la adhesión a los tratados y las obligaciones en materia de presentación de informes.

Al finalizar el proyecto, el ACNUDH encargó a un experto independiente que llevara a cabo una misión de evaluación del proyecto. En esa evaluación se afirmaba que la participación del Gobierno había sido positiva. En particular, se hizo hincapié en la cooperación brindada en los aspectos generales de la administración y ejecución, la selección de participantes idóneos para las diversas actividades realizadas en el marco del proyecto y el seguimiento por los organismos gubernamentales, que multiplicaban los beneficios de la cooperación técnica.

72. Bhután fue también el primer país que invitó al Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria a visitar el país, visita que realizaron en octubre de 1994 el Presidente y Relator del Grupo, Sr. Louis Joinet, y dos de sus miembros, los Sres. Kama y K. Sibal. Se invitó al Grupo a que visitara Bhután en relación con un supuesto caso de detención arbitraria que estaba examinando. El alcance de la visita no se limitó a ese caso concreto, sino que comprendió otras esferas de su mandato. En un espíritu de apertura y transparencia, el Gobierno extendió su plena cooperación para facilitar la visita.

73. El Gobierno invitó al Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria a que realizara una visita de seguimiento, invitación que atendió, en abril de 1996, el Sr. Louis Joinet, Presidente y Relator del Grupo. El Grupo hizo un seguimiento de las recomendaciones que había formulado acerca de la administración de justicia; visitó tribunales, prisiones y comisarías de policía en provincias alejadas de la capital; y volvió a evaluar el caso que el Grupo de Trabajo había declarado como no arbitrario. El Grupo observó que sus recomendaciones se habían aplicado y señaló también la intención del Gobierno de abordar de forma eficaz los problemas que se habían señalado a su atención. Volvió a declarar que el caso concreto que se había presentado para su examen no podía considerarse una detención arbitraria.

74. El Gobierno invitó al Sr. Miguel Alfonso Martínez, Relator Especial designado para llevar a cabo el estudio sobre derechos humanos y responsabilidades de la persona, a que visitara el país, cosa que hizo en septiembre de 2002. Mantuvo extensos contactos con funcionarios gubernamentales competentes para la preparación de su informe final, publicado el 17 de marzo de 2003 con la signatura E/CN.4/2003/105, sobre el estudio

solicitado por la Comisión de Derechos Humanos en su resolución 2000/63 y en cumplimiento de la decisión 2002/277 del Consejo Económico y Social.

75. La cooperación entre Bhután y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) comenzó con la firma en noviembre de 1993 de un memorando de entendimiento con un plazo de vigencia de cinco años. En virtud de ese memorando, que se ha venido prorrogando anualmente desde que expirase en 1998, se permite al CICR visitar a todas las personas detenidas o encarceladas por delitos contra la seguridad nacional. El CICR tiene acceso a todos los lugares donde están internadas esas personas para determinar el trato que reciben y las condiciones materiales y psicológicas de su internamiento. Para junio de 2009 el CICR había realizado 27 visitas a Bhután.

76. El CICR ha organizado aproximadamente 14 seminarios y cursos prácticos sobre la aplicación del derecho internacional humanitario, con especial interés en los convenios de Ginebra de 1949 y la Convención de Ottawa de 1997, para los funcionarios gubernamentales y de las fuerzas del orden de Bhután. En apoyo de la labor del CICR, el Gobierno ha venido aportando contribuciones voluntarias al Comité con un monto promedio anual de 16.000 dólares de los EE.UU. Tanto el Gobierno como el CICR están satisfechos con el estado actual de la cooperación.

V. Detección de problemas, dificultades, logros y mejores prácticas

A. Problemas y dificultades

1. Pobreza

77. A pesar de que a lo largo de los años se han conseguido progresos importantes en su reducción, el 23,2% de la población vive todavía por debajo del umbral de la pobreza. Por ese motivo, el principal objetivo del décimo Plan Quinquenal es reducir la pobreza al 15% antes de que finalice. El Gobierno reconoce que la pobreza no consiste solo en la imposibilidad de satisfacer las necesidades básicas de carácter material, sino que se trata de una condición debilitante que también afecta profundamente al bienestar no material de la población. La prevalencia de la pobreza es el mayor obstáculo para que Bhután pueda alcanzar su visión de una sociedad en busca del bienestar individual y colectivo. A eso se añade el hecho de que el 98% de la población afectada por la pobreza reside en zonas rurales. La falta de conocimientos y de sensibilización impone limitaciones importantes.

2. Problemas de acceso

78. Lo escarpado de la orografía y la dispersión de los asentamientos rurales hace que la prestación de servicios sociales como la salud, la educación y el abastecimiento de agua potable y electricidad sea extremadamente difícil y onerosa.

3. Desempleo

79. Con un número de hombres y mujeres jóvenes desempleados que se cifra en 10.600, la necesidad de crear puestos de trabajo para los jóvenes es innegable. La tasa nacional de desempleo ha pasado del 1,4% en 1998 al 3,7% en 2007. Aunque la figura no es alarmante en comparación con las tendencias mundiales, la situación es crítica en el contexto de Bhután, ya que más de 6.300 de los jóvenes desempleados (el 60%) tienen edades comprendidas entre los 15 y los 24 años, y la juventud constituye cerca del 23% de la población del país.

80. Está previsto que para 2013 el número de jóvenes llegue a 194.417 (102.530 hombres y 91.888 mujeres). Según las encuestas del mercado de trabajo, el desempleo juvenil crece a un ritmo anual del 0,44% (el 0,21% entre los hombres y el 0,68% entre las mujeres). El CPVB de 2005 muestra una tasa de desempleo juvenil del 6,19% (el 5,53% entre los hombres y el 7,19% entre las mujeres). Además, el incremento continuo de la migración de las zonas rurales a las urbanas agrava el problema del desempleo juvenil. El CPVB de 2005 muestra también que la tasa de desempleo en las zonas urbanas es del 10,7% (el 5% entre los hombres y el 16,3% entre las mujeres). A pesar de los esfuerzos concertados del Gobierno por reducir el desempleo juvenil, cerca de 10.000 personas a la busca de empleo seguían sin encontrarlo en el momento de escribir el presente informe. Para reducir el desempleo entre los jóvenes, el Gobierno está adoptando medidas como la información sobre el mercado de trabajo, la prestación de servicios de empleo, las iniciativas empresariales y el empleo por cuenta propia mediante la promoción de las empresas pequeñas y medianas y la introducción de programas de formación de aprendices y de formación previa al empleo.

4. Cambio climático

81. Como uno de los países menos adelantados, sin litoral, con un ecosistema frágil y montañoso, Bhután se enfrenta a graves amenazas derivadas del cambio climático, a pesar de ser uno de los países con emisiones más bajas de gases de efecto invernadero que ha emprendido una vía de desarrollo limpio y ecológico en consonancia con la filosofía del desarrollo basada en la búsqueda del bienestar individual y colectivo. Con una tasa de emisiones baja, el 72,5% del país cubierto de bosques y el compromiso de mantener siempre esa cubierta forestal en un mínimo del 60%, Bhután supera el umbral de la neutralidad en cuanto a las emisiones de carbono y arroja un saldo de absorción neta de gases de efecto invernadero. Con todo, Bhután es uno de los países más vulnerables a los peligros que plantea el cambio climático. Entre los riesgos específicos que corre cabe mencionar el desbordamiento repentino de lagos glaciares, la instalación de pautas climáticas erráticas y el incremento de las enfermedades transmitidas por vectores.

82. Bhután cuenta con 26 lagos glaciares que podrían desbordarse de forma repentina como resultado directo del calentamiento mundial. Esa amenaza, si no se la hace frente, pondrá en peligro las vidas y haciendas de incontables personas no solo en Bhután, sino también en las densamente pobladas regiones ribereñas de los países que se encuentran aguas abajo. Las recientes inundaciones de mayo de 2009 sirvieron para demostrar la destrucción que esas calamidades pueden acarrear. Como resultado de las lluvias incesantes provocadas por el ciclón Aila en la bahía de Bengala, la totalidad del sistema fluvial de Bhután sufrió inundaciones nunca vistas anteriormente. Aparte de causar daños materiales por un valor de 719 millones de Nu, el desastre costó la vida a 12 habitantes de Bhután.

83. El 69% de los habitantes del país dependen de la agricultura de subsistencia, pero la escasez de agua y la aparición errática del monzón amenaza sus medios de vida. También se verá afectada negativamente la producción de energía hidroeléctrica, que es la mayor fuente de ingresos de Bhután. La malaria y el dengue se están extendiendo desde las zonas bajas hacia zonas más altas donde esas enfermedades no habían aparecido nunca.

5. Inmigración ilegal

84. Bhután está situado en una región sometida a grandes movimientos de población que se deben a la combinación de las fuerzas de la extrema pobreza, la degradación ambiental y la inestabilidad política. Desde 1960, cuando Bhután inició un proceso de desarrollo socioeconómico planificado, se ha venido encontrando con una corriente de inmigrantes ilegales que son en realidad migrantes económicos atraídos por una mejor situación

económica, una relación favorable entre la superficie y la población y la pequeña población del país.

85. Los inmigrantes ilegales que se confunden fácilmente con la población local lhotsampa de la parte meridional de Bhután, de origen nepalés, se inscriben como ciudadanos de Bhután por medios fraudulentos. Escapan a la detección por la debilidad del sistema administrativo en la zona meridional y por sus afinidades étnicas, culturales y lingüísticas con los lhotsampa, que recibieron la ciudadanía de Bhután en 1958.

86. El primer censo nacional, realizado en 1988, reveló la presencia de un gran número de inmigrantes ilegales y un incremento de población en la parte meridional de Bhután que no se corresponde con el crecimiento natural. La gravedad de la situación impulsó al Gobierno a aplicar de forma más estricta la legislación sobre ciudadanía e inmigración. Lamentablemente, algunas personas con intereses políticos propios agitaron a las masas para que se quejaran de discriminación contra los habitantes del sur de Bhután, fomentando el descontento político en el país.

87. En 1991, la apertura de campamentos de refugiados en la zona oriental de Nepal sin que se aplicara procedimiento de selección alguno para verificar la condición de refugiado llevó rápidamente a la congregación de todo tipo de personas en esos campamentos. El problema de la población de los campamentos de refugiados de la parte oriental de Nepal no es una situación típica de refugiados, sino que muestra una naturaleza muy compleja que tiene su génesis en la inmigración ilegal. Bhután sigue dispuesto a encontrar una solución duradera mediante un proceso bilateral basado en los acuerdos ya alcanzados entre los Gobiernos de Nepal y Bhután. Con la instalación de nuevos gobiernos en ambos países, cabe esperar que el proceso bilateral reciba el apoyo político que necesita. Los canales de comunicación siempre han permanecido abiertos. Se agradecen los esfuerzos del Grupo Básico por reasentar a los ocupantes de los campamentos, ya que esas iniciativas contribuirán a resolver ese problema humanitario.

88. Como país pequeño con una frontera abierta y porosa, es probable que Bhután siga teniendo que hacer frente al problema de la inmigración ilegal. El grado de éxito en sus esfuerzos de desarrollo es probable que siga presentándolo como un destino atractivo para los migrantes económicos. Si no se ataja, la inmigración ilegal supondrá una grave amenaza para la seguridad del país y sus singulares características políticas y culturales. La única salvaguardia con que cuenta Bhután frente a esas amenazas son sus leyes de ciudadanía e inmigración.

6. Terrorismo

89. Bhután alberga graves preocupaciones en materia de seguridad que se derivan del incremento de las actividades terroristas en el país. Esas actividades terroristas las llevan a cabo grupos armados entrenados fuera del país que han declarado su intención de tratar de alcanzar sus objetivos políticos por medios violentos, incluso mediante una revolución armada encaminada a desestabilizar el Gobierno democrático de Bhután. En los dos últimos años esos grupos han sido responsables de 15 explosiones en el país, algunas de las cuales tenían por objeto disuadir a la población de participar en las primeras e históricas elecciones democráticas. También han intentado establecer campamentos terroristas dentro del país e instigar a la población para iniciar una guerra popular contra el Gobierno democrático.

90. En un momento crítico, cuando Bhután se encuentra inmerso en el proceso de consolidar la democracia en el país, no puede permitirse ninguna perturbación provocada por las actividades terroristas. Esas actividades constituyen una grave amenaza para la seguridad de Bhután y, si no se les pone coto, podrían desestabilizar toda la región. En un momento tan importante de su historia, Bhután necesita de la plena cooperación y

comprensión de la comunidad internacional para que las amenazas terroristas no socaven el éxito de la democracia.

B. Logros

1. Consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

91. Al hacer suyos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), Bhután decidió compartir una visión global del nuevo siglo basada en los valores fundamentales de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia y respeto. El país está en el buen camino para alcanzar la mayoría de los ODM.

a) Mitigación de la pobreza y empleo remunerado

92. La pobreza se ha reducido en más de un tercio, del 36,3% en 2000 al 23,3% en 2007, y es posible que el país supere el primer objetivo de reducir a la mitad la pobreza para 2015. Con ello se crea una plataforma de igualdad en cuanto a los derechos sociales y económicos de los ciudadanos. Para hacer frente al problema de la inseguridad alimentaria en las zonas vulnerables, principalmente rurales, el Gobierno ha puesto en marcha varias intervenciones dirigidas, incluida la elaboración de la Estrategia nacional de seguridad alimentaria y la demarcación de las tierras agrícolas fértiles con miras a su integración en un programa de protección para potenciar la producción de alimentos en el país.

93. Bhután se enfrenta a importantes dificultades para proporcionar empleo remunerado a su población joven, que alcanza un volumen desproporcionado. No obstante, el desempleo es principalmente un fenómeno urbano, en tanto que las zonas rurales siguen padeciendo una grave escasez de mano de obra. A fin de abordar esos problemas, el Gobierno sigue invirtiendo en la creación de empleos en gran escala y desarrollando las aptitudes mediante la organización de cursos de formación profesional y empresarial y programas de formación de aprendices, y el fomento de la mecanización de la agricultura en las zonas rurales para hacer frente a la escasez de mano de obra y hacer más atractiva la vida en el campo.

b) Enseñanza primaria universal e igualdad entre los sexos

94. La educación moderna se introdujo en el país a principios del decenio de 1960 con la elaboración del primer Plan Quinquenal. Hasta entonces, en el país solo se impartía educación monástica. El Gobierno ha venido otorgando una alta prioridad a la educación, y en el décimo Plan Quinquenal ha consignado a ese sector 9.500 millones de Nu. De 11 escuelas con 400 alumnos en 1960, el sistema educativo ha pasado a contar con más de 564 escuelas e institutos donde 7.662 profesores impartieron enseñanza a 175.061 alumnos en 2008.

95. Se han conseguido avances sustanciales en el incremento de la tasa de matriculación en la escuela primaria y Bhután está en el buen camino para alcanzar el objetivo de la educación primaria universal. La tasa bruta de matrícula en la enseñanza primaria es actualmente del 114% y la tasa neta del 92%, con el objetivo de alcanzar prácticamente el 100% cuando finalice el décimo Plan Quinquenal. En la enseñanza básica y primaria se ha alcanzado prácticamente la igualdad entre los sexos y la brecha se va cerrando en los niveles educativos superiores. Los planes de estudio se examinan y revisan continuamente para velar por que resulten de interés en relación con el mundo laboral y las nuevas necesidades del país.

96. Desde 1973, Bhután ha hecho esfuerzos extraordinarios por ofrecer educación a los niños con discapacidad y dificultades de aprendizaje estableciendo centros para ellos en

lugares estratégicos del país a fin de facilitarles el acceso. Durante el décimo Plan Quinquenal se establecerán más centros de esa naturaleza.

97. A pesar de los logros, el sector de la enseñanza tropieza con importantes problemas y limitaciones. Entre ellas cabe citar la escasez de maestros, la enorme presión que se ejerce sobre un número limitado de centros en el nivel secundario, cómo mantener la calidad de la enseñanza al tiempo que se aumenta la tasa de matriculación y la adopción de un enfoque de la enseñanza de carácter integrador para los niños con discapacidades físicas y dificultades de aprendizaje. El Gobierno está haciendo todo lo posible por resolver esos problemas.

c) Salud: la salud maternoinfantil y el VIH/SIDA

98. El sector de la salud, que en 1961, cuando Bhután inició sus actividades de desarrollo socioeconómico, comenzó con 2 hospitales y 11 dispensarios gestionados por unos pocos trabajadores, ha conseguido logros importantísimos en la prestación de servicios sanitarios. En el cuadro que figura a continuación se recogen las importantes mejoras conseguidas en la esfera de la salud.

Indicadores seleccionados

<i>Nº</i>	<i>Indicador</i>	<i>Valor de referencia</i>	<i>Estadísticas actuales</i>
1	Esperanza de vida al nacer	45,6 años (1985)	66,9 años (2009)
2	Tasa de mortalidad infantil por cada 1.000 nacidos vivos	102,8 (1985)	40,1 (2005)
3	Tasa de mortalidad de menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos	211 (1984)	61,5 (2005)
4	Tasa de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos	770 (1984)	255 (2000)
5	Acceso a agua potable segura	54% (1985)	82,5% (2008)
6	Acceso a servicios de saneamiento y retirada de desechos	60% (1987)	90,8% (2008)
7	Número de hospitales	27 (1986)	31 (2009)
8	Número de centros de atención básica de la salud	67 (1986)	178 (2009)
9	Número de clínicas	46 (1986)	514 (2006)
10	Número de doctores, incluidos especialistas y médicos locales	145 (1986)	174 (2009)
11	Número de enfermeras	252 (1986)	567 (2009)
12	Número de técnicos	119 (1986)	420 (2006)

Fuente: Ministerio de Salud, Real Gobierno de Bhután.

99. El sistema de salud de Bhután se basa en un enfoque de atención primaria orientada a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades y las condiciones insalubres por el que el país ha recibido reconocimiento internacional. En 1991 se alcanzó la inmunización universal de los niños. La lepra y los trastornos por carencia de yodo dejaron de ser un problema de salud pública en 1997 y 2003 respectivamente. Otro éxito destacable es el programa de medicamentos esenciales. El sector de la salud, con los demás interesados, está firmemente dispuesto a mantener el compromiso del país en relación con la prohibición de la venta de tabaco y de productos derivados del tabaco.

100. A pesar de que la prevalencia del VIH/SIDA en Bhután es baja, la enfermedad ha sido una importante preocupación en materia de salud pública durante más de diez años, y el Gobierno sigue dando gran prioridad a la lucha contra su difusión. Las personas con VIH/SIDA reciben tratamiento médico y psicológico gratuito y periódicamente se realizan campañas para prevenir la discriminación contra esas personas.

d) *Sostenibilidad ambiental*

101. El 72,5% de la superficie total de Bhután está cubierta de bosques, el 30% de los cuales están protegidos. Eso ha sido posible gracias al firme compromiso político, los valores tradicionales y un modo de vida que reverencia la naturaleza, y a que la población es relativamente pequeña. A pesar de todo ello, la conservación ambiental se enfrenta cada vez con mayores problemas debido a la presión que ejercen las demandas de una población creciente.

2. Avances en el logro de los objetivos de desarrollo de la SAARC

102. En los objetivos de desarrollo de la SAARC 2007-2012 se recoge la voluntad de la región de llegar más allá de lo establecido en los ODM. Como objetivos de la Asociación se han establecido 22 metas prioritarias en las esferas de la mitigación de la pobreza, la educación, la salud y el medio ambiente, de las que 8 guardan relación con los medios de vida, 4 con la salud, 4 con la educación y 6 con el medio ambiente. Bhután ha conseguido importantes avances en todas esas esferas.

3. Crecimiento de los medios de comunicación

103. La libertad de expresión y de la prensa está garantizada en la Constitución, en la que se afirma que "todo ciudadano de Bhután tendrá derecho a la libertad de expresión y opinión" y también que "imperará la libertad de la prensa, la radio y la televisión y demás formas de difusión de la información, incluidos los medios electrónicos". El Gobierno cree firmemente que unos medios de comunicación libres e independientes son esenciales para que se instale una democracia vibrante.

104. El periódico *Kuensel*, que se convirtió en un diario de ámbito nacional en mayo de 2009, se une a dos periódicos privados independientes que comenzaron a publicarse a mediados de 2006. A esos dos siguió otro diario que comenzó a publicarse en 2008. Además del Servicio de Radiodifusión de Bhután, organismo nacional de radiodifusión que gestiona un canal de televisión y una emisora de radio, hay tres emisoras de radio que emiten en FM, una desde 2006, otra desde 2007 y la última desde 2008, y se escuchan en Timbu y algunos otros distritos. Una emisora de televisión privada se encuentra en una fase avanzada de instalación. Bhután cuenta con unos medios de comunicación cada vez más activos que, sin duda, cumplen su papel de vigilancia.

105. Desde 1999 se dispone también de Internet y de televisión por satélite. Siempre han circulado libremente en Bhután todo tipo de publicaciones extranjeras.

C. Mejores prácticas

1. Servicios de salud gratuitos

106. El cuidado de la salud siempre ha sido gratuito en Bhután. Ese compromiso quedó fortalecido con su inclusión en la Constitución. El Gobierno sufraga incluso el coste del tratamiento, incluido el viaje y los gastos de estancia de los pacientes y acompañantes, a quienes se envía fuera del país para recibir atención especializada de nivel terciario. Los empleados de la administración pública pueden gozar también de una "licencia médica" de un mes para acompañar a sus familiares si se les envía fuera del país para recibir tratamiento médico. El personal médico visita periódicamente las instituciones religiosas, escuelas y prisiones para practicar reconocimientos e impartir educación en materia de salud sobre diversos temas de interés para los beneficiarios.

107. En el marco de la política de salud, se hace hincapié en el nacimiento de los niños en instituciones sanitarias y en la lactancia materna exclusiva durante los primeros cuatro

meses. Otra de las mejores prácticas en materia de salud es la institución de los "trabajadores sanitarios de aldea", que han llevado el acceso a la atención de la salud a nivel de las comunidades. Los trabajadores sanitarios de aldea son voluntarios de las aldeas que participan activamente junto a los profesionales sanitarios en la promoción de la salud comunitaria, por ejemplo mediante el fomento de las instalaciones de saneamiento, la plantación de huertos caseros, el establecimiento de clínicas de salud materna e infantil, la inmunización y los servicios de planificación familiar y de atención prenatal.

108. Para garantizar el mantenimiento a largo plazo de los servicios de atención de la salud, en 2004 se estableció el Fondo Fiduciario para la Salud de Bhután. Con el objetivo declarado de conseguir una reserva de 24 millones de dólares de los EE.UU. mediante contribuciones del Gobierno igualadas por contribuciones de los donantes, el Fondo "garantizará la salud y el bienestar de la población de Bhután durante generaciones".

2. Educación gratuita

109. El Gobierno proporciona educación gratuita a todos los niños desde el nivel preescolar hasta el 10º grado. Además de la enseñanza, se proporcionan gratuitamente material escolar, libros de texto, artículos deportivos, alojamiento y comida a quienes lo necesitan. Para facilitar el acceso a la escuela sin que los niños tengan que caminar más de una hora, el Gobierno ha establecido escuelas primarias comunitarias en zonas remotas con ayuda de las comunidades y recurriendo a los materiales locales. El apoyo del Gobierno consiste en aportar los materiales de construcción que no pueden encontrarse localmente. En los casos en que no es viable construir escuelas primarias comunitarias por falta de una masa crítica de estudiantes, el Gobierno ha introducido las aulas ampliadas, que vienen a ser como una sucursal de una escuela situada más cerca de las comunidades. Debido a la difícil orografía y la dispersión de los asentamientos, no siempre es posible disponer de una escuela a la que se pueda llegar andando. Así pues, los programas gratuitos de alojamiento y comida siguen siendo un incentivo clave para alentar la matriculación y la permanencia en la escuela, especialmente en el caso de las niñas de los lugares más remotos y difíciles.

3. Sistema *Kidu* (bienestar)

110. El sistema *Kidu* es una red de seguridad social instituida por los monarcas para resolver las quejas y necesidades de la población más vulnerable, como los económicamente desfavorecidos, los indigentes, las personas de edad y los discapacitados, los agricultores sin tierra y los estudiantes, con el claro objetivo de mejorar la vida de los beneficiarios. Su Majestad el Rey, reconociendo la importancia económica y social del sistema, ha viajado personalmente por todo el país llevando el *Kidu* a la población y ha profesionalizado y regularizado el sistema designando responsables a nivel de núcleo y aldea para identificar a las personas vulnerables. Se han establecido tres oficinas regionales encargadas de supervisar la ejecución y la eficacia del sistema. Para 2008 se habían beneficiado de él más de 3.000 hogares.

4. Programas de educación extraescolar y de educación permanente

111. El Programa de educación extraescolar se introdujo a principios del decenio de 1990 con el fin de erradicar el analfabetismo. Actualmente, 756 instructores se ocupan de 13.160 alumnos en 688 centros establecidos en el marco de ese programa. La educación extraescolar ha tenido un efecto positivo, especialmente en las mujeres de las zonas rurales, que constituyen dos terceras partes de los beneficiarios, que han aprendido a leer, a escribir y a participar eficazmente en las actividades de desarrollo y en el proceso de democratización. La tasa nacional de alfabetización se cifra en el 59,5% y la meta es alcanzar el 70% al finalizar el décimo Plan Quinquenal.

112. El Programa de educación permanente ofrece la posibilidad de mejorar sus calificaciones a los adultos que tuvieron que abandonar la escuela antes de completar su educación secundaria. El programa está ganando en popularidad y está previsto ampliarlo durante el décimo Plan Quinquenal debido a la fuerte demanda.

113. Esos dos programas fueron nominados para recibir la "mención honorífica" del Premio UNESCO Confucio de alfabetización en septiembre de 2009 en París por su énfasis en la alfabetización y su objetivo de educar a los adultos y a los jóvenes no escolarizados, especialmente mujeres y niñas.

VI. Prioridades, compromisos e iniciativas nacionales clave

A. Prioridades nacionales

114. El Gobierno actual, consciente de su responsabilidad de garantizar un buen principio para que la joven democracia pueda medrar, ha tomado todas las medidas posibles para desarrollar y mantener una cultura democrática. Las diversas instituciones y mecanismos necesarios para el funcionamiento fluido de la democracia, como las otras dos ramas del gobierno, los diversos órganos constitucionales y los medios de comunicación, han recibido del ejecutivo un apoyo sin fisuras con el único objetivo de garantizar su sostenibilidad y su funcionamiento independiente. Los medios de comunicación han recibido seguridades del Gobierno en varias ocasiones, incluso en forma de ayuda financiera para que puedan crecer y formarse independientemente. Además, Su Majestad el Rey ha contraído el compromiso personal de supervisar el fortalecimiento de los medios para que puedan funcionar sin miedo y sin favores.

115. Para conseguir un desarrollo socioeconómico equitativo, el Gobierno ha señalado la mitigación de la pobreza como objetivo principal del décimo Plan Quinquenal. Desde el punto de vista temático, se va a hacer frente a la reducción de la pobreza mediante un enfoque organizado en cinco estrategias: la revitalización de la industria; la planificación espacial nacional; la obtención de efectos sinérgicos con la integración del desarrollo de las zonas urbanas y rurales en pro de la mitigación de la pobreza; la ampliación de la infraestructura estratégica; y la inversión en capital humano. Aunque la pobreza afecta principalmente a las zonas rurales, en esas estrategias se tiene en cuenta la necesidad de adoptar un enfoque integrado tanto en las zonas urbanas como en las zonas rurales para que puedan beneficiarse mutuamente.

116. El décimo Plan Quinquenal ha dedicado cerca del 25% de sus recursos a los sectores sociales. La principal prioridad nacional en esos sectores es abordar los problemas de la pobreza, el analfabetismo, la matriculación escolar, la salud materna y el acceso a los servicios, especialmente en las zonas rurales. Bhután también ha asignado una de las más altas prioridades al acceso universal a un agua potable segura.

117. La Comisión contra la Corrupción y la Autoridad Real de Auditoría constituyen un sistema de control del buen gobierno y se ocupan de promover la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas.

118. La otra prioridad nacional es la lucha contra el desempleo juvenil.

B. Compromisos

119. Bhután está dispuesto a seguir participando activamente en todas las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con los derechos humanos con el fin de aprovechar las

mejores prácticas internacionales que puedan incorporarse en las correspondientes políticas y leyes nacionales.

120. Consciente de los claros beneficios que supone trabajar en estrecha colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, el Gobierno tiene intención de estrechar aún más los vínculos con esas organizaciones para velar por que los programas alcancen los objetivos previstos.

121. El Gobierno se ha comprometido a abordar el problema de la violencia doméstica.

122. En junio del presente año, Bhután se convirtió en observador de la Organización Internacional del Trabajo con miras a pasar a ser miembro en un futuro próximo.

123. El Gobierno está actualmente estudiando y examinando otros instrumentos de derechos humanos. Siempre ha sido de la opinión de que es necesario establecer las instituciones políticas y sociales necesarias y desarrollar los recursos humanos del país antes de contraer las obligaciones que conlleva un tratado internacional. Sin unas instituciones fuertes y un personal suficientemente calificado, el Gobierno encontrará graves dificultades para cumplir las obligaciones dimanantes de muchos tratados y convenios internacionales. A medida que, en el futuro próximo, la capacidad de Bhután se vaya incrementando irá ratificando otros instrumentos internacionales de derechos humanos.

C. Iniciativas

1. Unidad de Protección de la Mujer y el Niño (UPMN)

124. La primera UPMN se estableció en la capital en mayo de 2007 y estaba integrada por 20 miembros. Desde su creación, la Unidad ha sido testigo del aumento del número de casos. Está previsto establecer, para 2013, otras cuatro UPMN en las demás ciudades importantes. La Unidad ha demostrado su eficacia para proporcionar una respuesta rápida y sensible ante las violaciones de los derechos de las mujeres y los niños, especialmente en los casos de abusos y de violencia doméstica.

125. La UPMN está redoblando sus esfuerzos por que los procedimientos de la policía sean más respetuosos con el niño y por que se actúe de manera rápida y sensible al responder a las investigaciones y al recibir las denuncias. Con ese fin se han desplegado tres unidades móviles en la capital. En el futuro se pondrán en marcha programas similares en otras ciudades. En ausencia de trabajadores sociales profesionales, los oficiales de policía de la UPMN ofrecen asesoramiento y consejo a los niños en conflicto con la ley. Se ocupan de mediar en los casos relacionados con problemas familiares o problemas de los niños. Conjuntamente, la UPMN y la CNMN llevan también a cabo lo que se describen como "reuniones familiares" o "reuniones de grupo" en las que reúnen a la víctima, el autor de la infracción y la familia del menor y tratan de realizar una mediación atendiendo al interés superior de las mujeres y los niños.

2. Iniciativas de las organizaciones de la sociedad civil

126. Algunas organizaciones de la sociedad civil como el Fondo de Desarrollo de la Juventud, la Fundación Tarayana, la organización RENEW y la Asociación Nacional de Mujeres de Bhután han desempeñado un importante papel en la mejora del bienestar de los discapacitados, los menores delincuentes y toxicómanos, los que abandonan la escuela y las personas económicamente desfavorecidas. Han sido indispensables para el fomento de la sensibilización, el desarrollo de la capacidad, la promoción de las aptitudes, la potenciación de las personas y la prestación de asistencia económica a los desfavorecidos. El Gobierno es consciente de que las organizaciones de la sociedad civil son imprescindibles para

rellenar algunas lagunas que no cubren los programas gubernamentales y muestra su disposición a trabajar en estrecha cooperación con ellas.

3. Unidad de Medicina Forense

127. Reconociendo que las pruebas científicas son un instrumento vital en apoyo de la justicia y, por tanto, del estado de derecho, en enero de 2005 el Gobierno estableció una Unidad de Medicina Forense en el Hospital Nacional de Consulta Jigme Dorji Wangchuck de Timbu. En la Unidad trabajan especialistas formados en las mejores prácticas internacionales, incluida la investigación y documentación de la tortura y otras formas de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. La Unidad de Medicina Forense se ocupa también de la defensa de los derechos humanos y la formación de diversos interesados en el tratamiento eficaz de casos forenses con especial interés en la preservación de la integridad y la documentación de ese tipo de pruebas.

128. El Gobierno tiene previsto establecer un Laboratorio Nacional de Ciencia Forense en el transcurso del décimo Plan Quinquenal. Ese centro proporcionará servicios de carácter forense y realizará actividades de investigación y capacitación para abordar las cuestiones forenses contemporáneas, incluidos las violaciones de los derechos humanos, y facilitar una administración de justicia equitativa y rápida.

VII. Peticiones de asistencia técnica y fomento de la capacidad

- Más asistencia técnica destinada al fomento de la capacidad para cumplir las obligaciones en materia de presentación de informes derivadas de los tratados internacionales;
- Cooperación y asistencia técnica para fortalecer la capacidad individual e institucional en materia de derechos humanos a nivel internacional;
- Asistencia técnica para el fomento de la capacidad en cuestiones de género, potenciación de la mujer y protección de la infancia.

VIII. Conclusión

129. El Real Gobierno de Bhután mantiene el firme compromiso de velar por la promoción y protección de todos los derechos humanos de los habitantes del país. Está igualmente comprometido con el éxito del sistema democrático de gobierno. Es necesario salvaguardar la Constitución a cualquier precio. No obstante, es también plenamente consciente de los desafíos que ha de afrontar el país, siendo uno de los países menos adelantados, sin litoral, de pequeño tamaño y en un mundo en un rápido proceso de cambio. Aprecia el apoyo y la cooperación que la comunidad internacional le ha brindado en sus esfuerzos en pro de la promoción y protección de los derechos humanos y está dispuesto a seguir cooperando y a aprender de las mejores prácticas de otros, y también a aportar todo lo que pueda. En última instancia, el Gobierno opina que sin el disfrute de todos los derechos humanos, la búsqueda del bienestar individual y colectivo, con la que también está firmemente comprometido, no podría llegar a buen fin.

Anexo I

Miembros del comité preparatorio

<i>Nombre</i>	<i>Designación/Organización</i>
1. Dasho Karma T. Namgyel	Director, Oficina para la Ley y el Orden, Ministerio del Interior y de Asuntos Culturales
2. Dr. Rinchen Chopel	Director Ejecutivo, Comisión Nacional de la Mujer y el Niño
3. Dasho Jangchuk Norbu	Juez, Tribunal de Distrito de Timbu, Real Tribunal de Justicia
4. Dasho Damcho Dorji	Presidente, Comité de Derechos Humanos, Asamblea Nacional de Bhután
5. Sr. Pema Wangda	Director General, Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos
6. Dr. Pakila Dukpa	Especialista Forense, Hospital Nacional de Consulta Jigme Dorji Wangchuck
7. Sr. Thinley Rinzin	Jefe de la División de Planificación y Políticas, Ministerio de Educación
8. Sr. Nyingtob Pema Norbu	Oficial de Planificación, Comisión del Bienestar Individual y Colectivo
9. Dr. Meenakshi Rai	RENEW
10. Sra. Rosleen Gurung	Fundación Tarayana
11. Sra. Gama Namgyel	Oficial de Programa, Fondo de Desarrollo de la Juventud
12. Sra. Yangchen Peldon	Asociación Nacional de Mujeres de Bhután
13. Sr. Thinley Dorji	Director, División de Planificación de Políticas, Ministerio de Relaciones Exteriores
14. Sr. Sonam Tobgay	Jefe de la División de Planificación de Políticas, Ministerio de Relaciones Exteriores
15. Sra. Rinchen Dema	Oficial Jurídico, Ministerio de Relaciones Exteriores
16. Sr. Kinzang Dorji C	Funcionario, División de Planificación de Políticas, Ministerio de Relaciones Exteriores

Anexo II

Siglas

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CNMN	Comisión Nacional de la Mujer y el Niño
CPVB	Censo de población y de vivienda de Bhután
DPT	Druk Phuensum Tshogpa
EPU	Examen Periódico Universal
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
PDP	Partido Democrático del Pueblo
RBP	Real Cuerpo de Policía de Bhután
RENEW	Respetar, Educar, Cultivar y Habilitar a la Mujer
SAARC	Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional
UPMN	Unidad de Protección de la Mujer y el Niño